

Pronunciamento de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica en relación con el expediente legislativo 21.336, denominado proyecto de Ley Marco de Empleo Público, que avanza en la Asamblea Legislativa

Considerando que:

1. Costa Rica concibe a la educación como un proceso integral, indispensable para el desarrollo nacional.
2. La Constitución Política establece en su artículo 84 que las universidades públicas “gozan de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios”
3. El artículo 88 de la Constitución Política indica que “para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano superior de cada una de ellas.
4. Históricamente, las universidades públicas han invertido sus recursos económicos y humanos en función de brindar educación superior de calidad y, además, impulsar proyectos de investigación, docencia y extensión que han realizado un aporte significativo al desarrollo integral del país.
5. El Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE) ha expresado en múltiples ocasiones su posición ante el actual proyecto de ley.
6. El pasado 3 de febrero del 2021, CONARE comunicó su oposición ante este proyecto de ley que avanza en la Asamblea Legislativa, en cuanto:
 - *Se aparte e ignore las necesidades del desarrollo de la institucionalidad pública nacional y los propósitos fundamentales que inspiraron nuestra Constitución Política.*
 - *Implique un desmantelamiento del Estado Social de Derecho,*
 - *Pretenda generar un simple ahorro económico y contable de las finanzas públicas sin valorar su impacto en la calidad y la inversión permanente que requieren los servicios públicos,*
 - *Debilita la gobernanza del país en cada uno de los ámbitos del servicio público que han sido descentralizados por disposición constitucional,*
 - *Atente contra los principios que deben inspirar la concepción, desarrollo y aseguramiento del personal requerido para la existencia de un servicio público altamente capacitado y profesionalizado para poder alcanzar las metas de la agenda nacional en desarrollo sostenible,*
 - *Atente contra el régimen de independencia y autonomía constitucionales conferido a las universidades estatales, y*
 - *No resulte de procesos de diálogo social entre los sectores de gobierno y de las organizaciones de funcionarios públicos que genere la convicción nacional en cuanto a la necesidad de cualquier reforma y de*

sus alcances, sin perder las oportunidades ni los valores propios del ser costarricense.”

Manifiesta que :

1. La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Estatal a Distancia, se pronuncia rotundamente en contra de la inclusión de las universidades públicas en el expediente legislativo 21.336, denominado proyecto de Ley Marco de Empleo Público. Ya que atenta contra la autonomía universitaria, va en detrimento de la calidad de la educación superior universitaria y del desarrollo integral de la sociedad costarricense.

Por lo tanto, hace un llamado a la Asamblea Legislativa:

1. Para que se abstengan de incluir a las universidades públicas en el proyecto del expediente legislativo 21.336, denominado proyecto de Ley Marco de Empleo Público.
2. Generen espacios de diálogo con las autoridades universitarias y las agrupaciones de las personas funcionarias públicas, para construir en conjunto proyectos de ley sustanciales, que brinden respuestas pertinentes a las necesidades país, reconozcan la calidad y valor público de la educación superior y apoyen un ambiente social de paz y justicia.